

# SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

de la provincia de Logroño del Viernes 17 de Setiembre de 1852

## PROVINCIA DE LOGROÑO

## PUEBLO DE LAGUNA.

Cupo de contribucion territorial señalado á este pueblo para 1852	5790
Cantidades adicionales (8 por 100 Para gastos provinciales. ó recargos autorizados) Id. para los municipales.	463
4 por 100 por gastos de cobranza conduccion y entrega en las arcas del tesoro.	188
<b>Total que hay que repartir.</b>	<b>6441</b>
Producto liquido de los bienes nacionales y de los que se hallan arrendados á vecinos forasteros.	4611
Id. de los colonos y bienes no arrendados	43862
<b>Total riqueza imponible del pueblo</b>	<b>48473</b>

Tanto por 100 con que sale grabada por todos y por cada uno de los conceptos espresados

Por el cupo principal	12	12
Por el recargo de gastos provinciales.	32	32
Por id. para los municipales.	10	10
Por el de cobranza y entrega al tesoro	13	8
<b>Total gravamen</b>	<b>13</b>	<b>8</b>

Los bienes de los colonos y bienes no arrendados.

Repartimiento individual que forma el Ayuntamiento de este pueblo de los seis mil cuatrocientos euarenta y un rs. al respecto de un doce por ciento del cupo imponible á cada contribuyente.

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Angel Garcia.	Rústico. . . . . Urbano. . . . .	46 } 75 }	16
Antonio Gregorio.	Rústico . . . . . Urbano . . . . .	73 } 210 }	37 12
Alejandro Rodriguez.	Rústico . . . . . Urbano . . . . .	27 } 60 }	11 24
Benito Gimenez.	Rústico. . . . .	254	52 18

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Baltasar Santolalla.	Rústico . . . . .	125	16 18
Cruz Alcazar.	Rústico. . . . . Urbano . . . . .	148 } 45 }	25 18
El Clero.	Rústico . . . . .	443	58 22
Esteban la Camara.	Idem, . . . . .	100	15 8
Francisco Escolar.	Rústico . . . . . Urbano . . . . .	162 } 45 }	14

NOMBRES. de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual impo- nible de es- tos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribu- cion y re- cargos. Bs. mrs
D. Fausto Lopez.	Rústico.	197	26
Gregoria Ruiz.	Idem,	106	14
Ildefonso Garcia.	Idem.	142	18 26
Juan Garcia.	{ Rústico . . . Urbano . . .	{ 119 60 }	{ 23 22
José Martinez.	{ Rústico . . . Urbano . . .	{ 238 45 }	{ 37 16
Meliton Romero.	{ Rústico . . . Urbano . . .	{ 205 60 }	{ 35
Manuela Garrido.	{ Rústico . . . Urbano . . .	{ 86 60 }	{ 19 12
Manuel Sanchez .	{ Rústico . . . Urbano . . .	{ 131 60 }	{ 25 10
Marcelo Garcia.	{ Rústico . . . Urbano . . .	{ 211 135 }	{ 45 24
Miguel Rodriguez.	Rústico.	106	14
Mariana Lopez.	Idem.	80	10 22
Mannel Alcazar.	Idem, , ,	47	6 12
Manuel José de Aragon.	{ Rústico . . . Urbano . . .	{ 134 135 }	{ 35 26
Pedro Ibarra.	{ Rústico . . . Urbano . . .	{ 53 75 }	{ 17 24
Pedro Manuel la Cámara.	Rústico.	59	7 24
Pedro Manuel Gimenez.	Idem.	72	9 18
Romualdo Fernandez.	{ Rústico . . . Urbano . . .	{ 20 45 }	{ 8 20
Raymundo la Cámara.	Rústico . . .	20	2 24
Santiago Herrera,	Idem.	21	2 24
Sebastian Martinez.	Idem, , ,	14	2
Victoriano Saez de Tejada	Idem, , .	39	5 6
Vicente Garcia.	Idem, , .	26	3 16
Agustin Gomez.	{ Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	{ 262 75 110 }	{ 59 8
Angel Llera.	{ Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	{ 609 75 586 }	{ 71
Antonio Saenz.	{ Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	{ 500 93 148 }	{ 99
Antonio Gutierrez.	{ Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	{ 144 45 223 }	{ 56

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual impo- nible de es- tos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribu- cion y re- cargos. Rs. mrs
D. Antonio Garcia Ruiz.	{ Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	{ 423 45 180 }	{ 87
Antonino Gonzalez.	{ Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	{ 117 45 50 }	{ 28
Benita Iniguez.	{ Rústico . . . Urbano . . .	{ 299 120 }	{ 56
Baltasar Ruiz.	{ Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	{ 160 57 132 }	{ 46 24
Venancio Calvo.	{ Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	{ 89 45 100 }	{ 31 10
Balbino Sedano.	{ Rústico . . . Ganaderia . . .	{ 193 138 }	{ 44 16
Benito Gimenez.	{ Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	{ 107 45 162 }	{ 42
Benito Dominguez.	{ Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	{ 593 54 138 }	{ 110
Casimiro Saenz.	{ Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	{ 99 54 118 }	{ 35
Cipriano Rabio.	{ Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	{ 173 60 132 }	{ 79
Domingo Alfaro.	{ Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	{ 61 60 126 }	{ 33 8
Domingo Leon.	{ Rústico . . . Ganaderia . . .	{ 396 20 }	{ 65 16
Francisco Bazo.	{ Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	{ 297 72 248 }	{ 83
Faustino Fernandez.	{ Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	{ 207 45 160 }	{ 55 22
Viuda de Francisco Lazaro	{ Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	{ 203 72 64 }	{ 45 24
Fausto Bazo.	{ Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	{ 160 45 80 }	{ 39 18
Francisco Galilea.	{ Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	{ 42 60 164 }	{ 36
Francisco Dominguez.	{ Rústico . . . Urbano . . .	{ 296 45 }	{ 46

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y re-cargos. Rs. mrs.
D. Felipe Muro.	Rústico . . . Urbano . . .	493 140	85 16
Viuda de Gregorio Marti- nez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	251 69 130	61
Gregorio Saenz.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	198 87 114	40 16
Inocente Saenz.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	328 57 268	91
Isidoro la Cámara.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	247 78 642	130 17
Isidro Ruiz.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	140 63 400	81
Isidoro Saenz.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	66 60 194	43 10
José Maria Dominguez	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	198 45 218	62
Juan Ramón Iñiguez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	258 60 224	73
José Herreros.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	224 84 213	71
Juan Antonio González.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	299 75 221	81
Juan de Dios Aragon.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	553 93 1310	265
José Antonio Llanos.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	120 45 86	34
Juan Rubio.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	157 45 132	45
Julian Fernandez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	210 45 120	50 16
Julian Saenz.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	108 45 120	37
Justo Saenz.	Rústico . . . Urbano . . .	300 45	46

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y re-cargos. Rs. mrs.
D. José Gimenez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	127 45 50	27 20
Juan Cuadra.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	282 45 74	54
José Lerdo.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	279 9 130	56 16
Julian Ramos.	Rústico . . . Ganaderia . . .	60 68	18
Juan Garcia Fernandez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	51 45 50	20 8
Manuel Fernandez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	297 78 590	135
Manuel Domingo Romero.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	204 162 10025	1401
Manuel Lopez.	Rústico . . . Ganaderia . . .	304 120	57
Mateo Saenz.	Rústico . . . Ganaderia . . .	415 150	79
Manuel Diez Rubio.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	132 60 174	49 12
Matías enito.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	334 45 130	68 20
Viuda de Mariano Lo- zano.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	254 60 50	49
Maria Martínez Hernan- dez.	Urbano . . .	60	8
Pablo Martinez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	99 84 40	30
Prudencio Gregorio.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	132 84 104	43
Pedro Saenz.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	198 60 130	52
Patricio Fernandez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	379 78 718	158

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Pascual Martinez.	Rústico . . .	410	77 20
	Urbano . . .	45	
	Ganaderia . . .	120	
Pedro Agustin Rodriguez.	Rústico . . .	160	44 26
	Ganaderia . . .	272	
Viuda de Ramon Alcazar.	Rústico . . .	118	31 24
	Urbano . . .	84	
	Ganaderia . . .	30	
Ramon de Aragon.	Rústico . . .	140	60
	Urbano . . .	75	
	Ganaderia . . .	230	
Ramona de Llera.	Rústico . . .	99	34 16
	Urbano . . .	72	
	Ganaderia . . .	92	
Ramon Alcazar del Saz.	Rústico . . .	212	46 24
	Urbano . . .	45	
	Ganaderia . . .	90	
Rafael Larra.	Rústico . . .	459	82 10
	Ganaderia . . .	130	
Rafael Martinez.	Rústico . . .	994	220 12
	Ganaderia . . .	640	
Sebastian de Codes.	Rústico . . .	59	20
	Urbano . . .	60	
	Ganaderia . . .	32	

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos Rs. mrs.
D. Santiago Saenz.	Rústico . . .	173	41 20
	Urbano . . .	45	
	Ganaderia . . .	90	
Tomas Martinez Hurtado.	Rústico . . .	66	20
	Urbano . . .	45	
	Ganaderia . . .	40	
Tomás Villar.	Rústico . . .	361	64
	Ganaderia . . .	40	
Vicente Martinez.	Rústico . . .	180	30 8
	Urbano . . .	41	
Victoria Sanchez.	Rústico . . .	41	12 18
	Urbano . . .	54	
Vicente Fraile.	Rústico . . .	118	23
	Urbano . . .	54	
Los propios de esta villa.	Rústico . . .	1000	191 8
	Urbano . . .	420	
<b>Total.</b>		<b>43862</b>	<b>5843</b>

Laguna doce de Febrero de mil ochocientos cincuenta y dos.—José Herreros de Tejada.—Antonio Saenz.—Isidoro la Camara.—Juan Ramon Iniguez.—Pedro Saenz.—Julian Gonzalez, Secretario interino.

**PROVINCIA DE LOGROÑO.**

**PUEBLO DE LAGUNA.**

**CONTRIBUCION INDUSTRIAL DE ESTE PUEBLO.**

Matricula general que para el año de 1852 forma el infrascripto Alcalde de todos los contribuyentes del mismo por la referida contribucion, con arreglo á las tarifas vigentes y distribucion hecha por los respectivos gremios.

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuota de contribucion para el Tesoro sin recargos Reales vn.	Cuotas con los recargos de interés comun y cobranza. Rs. mrs.
D. Inocente Saenz.	Mercader de géneros ultramarinos.	250	291 17
	Idem, , ,	250	
Antonio Saenz.	Idem, , ,	250	291 17
Esteban de Sagredo.	Boticario.	100	116 20
José Herreros.	Escribano.	100	116 20
Rafael Martinez.	Aguarden'ero.	100	116 20
Rafael Martinez.	Tabernero.	60	69 52

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Tesoro sin recargos. Reales vn.	Cuotas con los recargos de interés comun y cobranza. Rs. mrs.
D. Tomás Villar.	Mesonero . . .	60	69 32
Agapito Mugerza.	Albeitar . . .	30	34 52
Rafael Martinez.	Arrendatario de censos en 3404 reales.	17	19 22
<b>Total.</b>		<b>1063 18</b>	<b>1127 8</b>

Laguna quince de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno.—Pedro Saenz.—Isidoro Saenz, Secretario.